MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA DE OBRAS SIN OBSERVACION

ACTA No: 3 / 2.021

(1) CONTRATANTE: Municipalidad de Mbaracayu

(2) CONTRATISTA: Empresa Constructora: Constructora HERMES S.A.C.I.S

(3) RUC: 8008037-4

(4) FISCAL DE OBRAS MUNICIPAL: Arq. Hilda Griselda Arevalos Fernandez

(5) LOCALIZACION DE LA OBRA: Cruce Mbaracayu-Acceso Norte

(6) CODIGO DE CONTRATACION: CO-30168-21-200528

(7) OBJETO DE CONTRATO: Construccion de Empedrado- Lote 01- Comunidad de Barro Negro- Distrito de Mbaracayu

(8) IMPORTE DEL CONTRATO: Lote 01: 321.776.583 gs.

(9) PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: 60 dias corridos

(10) FECHA DE INICIO DE OBRA: 16 de Junio 2.021

En la Ciudad de Mbaracayu, a los 05 días del mes de Agosto de 2.021, se reúnen en representación de la Municipalidad de Mbaracayu la Arq. Hilda Griselda Arevalos -, C.I. No: 855-797 , Matricula Profesional M.O.P.C. No: 1.560 con cargo de Fiscal de Obras de la Institución Municipal y el Señor Odilo Hermes , con C.I. No 1.599.468, en representación de la Empresa Constructora HERMES S.A.CI.S., a objeto de la inspección de los trabajos relativos a las obras de rubros establecidos anteriormente.

Verificado las planillas de cómputo métrico y avance físico de obras, desde la primera certificación, encontrándose estos de acuerdo con los documentos del contrato y las respectivas certificaciones, se realiza la recepción provisoria.

La recepción definitiva se llevara a cabo en un plazo de 20 dias, a partir de la fecha.

Para constancia y en prueba de conformidad se firma 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto:

1.-En Representación de la Municipalidad de Mbaracayu: _____ Arq. Hilda Griselda Arévalos F. Reg. MOPC 1560

2.- En Representación de la Empresa Contratista: _____

Empresa Hermes Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Servicios
RUC: 80080374-4
Telef: 0677-20370

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA: MARCAR CON X

• **SOLICITUD DE RECEPCION PROVISORIA PRESENTADO POR EL CONTRATISTA: X**
• **COPIA DE CERTIFICADOS ANTERIORES: X**
• **PLANILLAS DE COMPUTO METRICO DESDE LA PRIMERA CERTIFICACION: X**
• **PLANILLA DE CRONOGRAMA DE AVANCE FISICO DESDE LA PRIMERA CERTIFICACION: X**
• **FOTOGRAFIAS ACTUALIZADAS DE LA OBRA. x**
• **LIBRO DE OBRAS;X**

CONCEPTO DE RECEPCION PROVISORIA: la obra pública se recibe en primer lugar de manera provisional, en función del plazo de prueba o garantía, que expira cuando la obra se recibe definitivamente. La recepción provisional se formaliza a través de un acta que se labra al efecto. Durante ese plazo el contratista deberá subsanar o corregir ligeras deficiencias y completar los detalles señalados en el acta. En el caso de que el contratista se negare a corregir las deficiencias, la administración (en este caso la municipalidad), por si o por terceros podrá ejecutar los trabajos, con cargo al contratista afectando las proporciones correspondientes del fondo de reparo.

Puede ocurrir que al procederse a la recepción provisional, se encuentren obras mal ejecutadas, se podrá entonces suspender la recepción provisional. La administración recibirá la obra de oficio y encarara la ejecución con cargo al contratista sin perjuicio de las sanciones que le pudieran corresponder.

(Texto del libro de Derecho Administrativo de Roberto Dromi)

Empresa Hermes Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Servicios
RUC: 80080374-4
Telef: 0677-20370

Arq. Hilda Griselda Arévalos F.
Reg. MOPC 1560